



08 JUL 2022

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1973 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1903, de fecha 29 de Junio de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a Margarita Rodríguez Mendoza, perteneciente a la Agrupación Folclórica "A Flor de Piel", quienes participarán en la 3era Versión de la Muestra Nacional de Cueca "El Olivar Cuequero 2022". Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Fotocopia Cédula de Identidad Margarita Rodríguez Mendoza.
- ★ Certificado de la Agrupación Cultural Folclórica "A Flor de Piel", el que acredita que la Sra. Rodríguez Mendoza es participante activa de la agrupación.
- ★ Carta de Invitación a la 3era versión de la Muestra El Olivar Cuequero.
- ★ Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, de la Agrupación Cultural Folclórica A Flor de Piel.
- ★ Anexo Fotográfico.
- ★ Afiche de la Muestra de Cueca.
- ★ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 789, de fecha 01 de Julio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a Margarita Rodríguez Mendoza, Cédula de Identidad N° perteneciente a la Agrupación Folclórica "A Flor de Piel", quienes participarán en la 3^{era} Versión de la Muestra Nacional de Cueca "El Olivar Cuequero 2022" a realizarse en la ciudad de Coquimbo.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la actividad artística que desarrolla.

3.- Impútese el gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250606.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIAF.
- DIFECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2022\Margarita Rodriguez Mendoza.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde